



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA CYTED 2014

CONVOCATORIA

FECHAS LÍMITE

ÁREAS

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:
www.cytcd.org y/o www.conacyt.gob.mx

REQUISITOS

El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), creado en 1984 mediante un Acuerdo Marco Interinstitucional suscrito por los países que forman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, es un programa internacional multilateral de cooperación científica y tecnológica de ámbito iberoamericano y carácter horizontal. CYTED tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo armónico y sostenible de la Región Iberoamericana mediante la colaboración y cooperación entre los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (ONCYT), los Organismos de Fomento de la Innovación, los grupos de investigación de universidades, centros de I+D y empresas de Iberoamérica

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA:

9-ABR-14
A LAS
17:00 HRS.

(HORA LOCAL DE MADRID, ESP.)
IMPRORROGABLE
(12:00 P.M. HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

Recepción de solicitudes en línea:

www.cytcd.org

NOTA IMPORTANTE

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:

2 DE ABRIL DE 2014

2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CYTED.

INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN

-Redes Temáticas (RT)

Son actividades que facilitan la interacción, la cooperación y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre los grupos de los países miembros en torno a temas prioritarios de interés común y que desarrollan actividades de formación y capacitación, intercambio, movilidad e interacción científica, con el objetivo de situar y mantener a la Comunidad Iberoamericana en posiciones relevantes respecto al tema tratado. Las Redes Temáticas tienen como objetivo principal el intercambio de conocimientos entre grupos de investigación y la potenciación de la cooperación como método de trabajo en una temática científica o tecnológica determinada, con el fin de incrementar su visibilidad en la Región Iberoamericana. Su objetivo es crear un marco cooperativo de trabajo que facilite que puedan surgir nuevas actividades: nuevas Redes Temáticas en temas de interés para la Región, Proyectos Consorciados, Acciones Transversales, Acciones de Transferencia de Tecnología, Proyectos de Innovación IBEROEA y/o cualesquiera otras actividades relacionadas con la I+D+I.

1. Solicitantes: El coordinador debe ser una persona física perteneciente a alguna de las siguientes entidades: centros públicos de I+D, universidades públicas, organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley o cualquier otro centro de I+D dependiente de las administraciones públicas independientemente de su forma jurídica (consorcio, fundación, etc.), con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I. -Centros privados de I+D, universidades, centros tecnológicos u otras entidades privadas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I. -Empresas públicas o privadas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I. -Con sede en alguno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

2. Requisitos de elegibilidad administrativos: -Estar constituidos por un mínimo de 6 grupos (grupo del coordinador + 5 socios) de al menos 6 países iberoamericanos diferentes, signatarios del Programa CYTED. -Los grupos integrantes deben acreditar capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I. -En el caso de la línea especial de "Incubadoras de empresas", la Red Temática deberá incluir un mínimo de 6 incubadoras de empresas participantes (Incubadora de empresas coordinadora + 5 incubadoras de empresas que participarán como socios) de al menos 6 países iberoamericanos diferentes y signatarios del Programa CYTED. Las "Incubadoras" integrantes de la Red deben acreditar capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I y deben estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales. -Tener una duración máxima de 4 años.

-Solicitar un presupuesto que no supere el límite máximo establecido de 25.000 € para el primer año. En el formulario de solicitud solo deberá indicarse y detallarse el presupuesto para el primer año. -En caso de existir cofinanciación adicional, será imprescindible adjuntar a la propuesta una carta de compromiso firmada por el grupo o institución que vaya a aportar dicha financiación, en la que especifique la cuantía de la misma y los conceptos para los que irá dirigida dicha cofinanciación, distinguiendo entre recursos adicionales o financiación en especie. -Cumplimentar en su totalidad el formulario de solicitud, adjuntando toda la documentación requerida.

3. Requisitos de pertinencia: -La propuesta debe cumplir con los objetivos generales del Programa CYTED, de repercusión en la calidad de vida y desarrollo de la sociedad iberoamericana. -La propuesta debe adecuarse tanto a los objetivos especificados en el área y línea de investigación como al tipo de instrumento al que se presenta. -En todas las Áreas se establecen los siguientes criterios generales a cumplir: o Se priorizarán las propuestas que tengan una estrategia definida de transferencia de tecnología. o Se priorizarán las propuestas en las que haya un equilibrio entre los grupos científicos consolidados y los emergentes.

-En todas las Áreas se establecen condiciones especiales del Área y/o línea a cumplir. Al final de este documento encontrará las "Líneas de investigación abiertas en 2014" donde se encuentran los criterios particulares que exige cada Área en relación con las líneas abiertas y que deberán cumplirse para que la propuesta pase a la fase de evaluación científico-tecnológica. 4. Naturaleza y cuantía de las ayudas -Todas las propuestas que se presenten al amparo de la presente Convocatoria tendrán una duración máxima de cuatro años.

-En la presente Convocatoria, ninguna propuesta podrá solicitar más de 25.000 € para el primer año. El sistema "on line" de presentación de propuestas no admitirá ninguna propuesta que solicite una aportación anual superior a la indicada. -La dotación presupuestaria puede variar anualmente de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Programa.

-La aportación del Programa CYTED será de hasta el 100% del coste real de las actividades de coordinación definidas en la propuesta en los conceptos susceptibles de ayuda que se enumeran en el párrafo siguiente. 5. Conceptos susceptibles de ayuda. Las ayudas previstas en la presente Convocatoria para Redes Temáticas se destinarán a cubrir los siguientes ítems:

-Capítulo 1: Gastos de coordinación (el importe máximo a imputar en este capítulo es de 2.500 € para el primer año. El sistema no permitirá que se solicite una cantidad superior a la indicada dentro de este capítulo). -Capítulo 2: Movilidad del coordinador. -Capítulo 3: Reuniones de coordinación. -Capítulo 4: Movilidad de los grupos participantes. -Capítulo 5: Publicaciones y Página Web. -Capítulo 6: Formación (organización de cursos, talleres, seminarios y jornadas). 6. LA PROPUESTA DEBERÁ ESPECIFICAR ÚNICAMENTE EL PRESUPUESTO PARA EL PRIMER AÑO. El presupuesto de los años siguientes se solicitará anualmente, en caso en que la propuesta sea aprobada. 7. En la Guía del Solicitante se encuentra disponible información más detallada sobre los conceptos susceptibles de ayuda.